

Radicación: 2022-00160-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ANABELI LEITON Y OTROS
demandado: AMBULANCIAS SAN JOSÉ Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1100

Teniendo en cuenta que la Audiencia Inicial programada dentro del presente asunto, para el día 20 de septiembre del presente año, no se pudo llevar a cabo, debido a la suspensión de términos judiciales acordada en todo el territorio nacional por el Consejo Superior de la Judicatura, desde el 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive, se debe proceder a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo dicha audiencia, la que se llevará a cabo de manera virtual,

SE DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora el día MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 9:00 a.m., como fecha y hora para que tenga lugar la Audiencia Virtual Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: En su debida oportunidad, y en todo caso antes de la realización de la audiencia virtual, se les dará a conocer a las partes y a sus apoderados el enlace o link para conectarse a la audiencia, que se realizará a través de la plataforma tecnológica *Lifesize*, así como el protocolo para su desarrollo.

TERCERO: PREVENIR a las partes contendientes, para que en la audiencia virtual rindan su interrogatorio e intervengan en las demás etapas relacionadas con la audiencia.

CUARTO: ADVERTENCIAS:

1.- La no presencia en la audiencia virtual de la parte demandante, sin justificación alguna, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funden las excepciones propuestas por la parte demandada.

2. La no presencia en la audiencia virtual de la parte demandada, sin justificación alguna, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funda la demanda.

3.- Si ninguna de las partes hace presencia en la audiencia virtual, sin justificación alguna, se declarará terminado el proceso.

Radicación: 2022-00160-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ANABELI LEITON Y OTROS
demandado: AMBULANCIAS SAN JOSÉ Y OTROS

4.- A la parte o al apoderado que no haga presencia en la audiencia virtual, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

NOTIFÍQUESE

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c0594c78288d8419741195c04b83adc45e5feabd28ea5a96c4f30ca5432566**

Documento generado en 21/09/2023 09:43:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>